

LEY DE PRESUPUESTO

== DE LOS ==

Servicios Independientes

Para el Año 1933



Santiago de Chile
IMPRESA DE "EL IMPARCIAL"
San Diego 67

1933

SERVICIOS INDEPENDIENTES

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$		
03	01	01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
			(Decreto-Ley 258, de 22-VII-1932. Ley Orgánica del Servicio y su Reglamento y Decreto N.º 381, de 4 de Agosto de 1932).					
			Sueldos fijos					\$ 2.724,500
			Grado	Designación	Sueldos unitario	N.º de Emp.		
				Contralor General	60,000	1	60,000	
				1º Sub-Contralor	42,000	1	42,000	
				1º Jefe Departamento de Contabilidad	42,000	1	42,000	
				2º Jefe Departamento (Abogado)	37,800	1	37,800	
				3º Jefe Subdepartamento ..	34,200	1	34,200	
				4º Jefe Subdepartamento ..	30,600	1	30,600	
				5º Jefes Subdepartamento (1 Abogado)	27,000	2	54,000	
				5º Oficiales (1 Abogado) ..	27,000	5	135,000	
				6º Secretario General	24,000	1	24,000	
				6º Oficiales (2 Abogados) . .	24,000	13	312,000	
				7º Oficiales	21,000	2	42,000	
				8º Jefes Subdepartamento . .	18,000	2	36,000	
				8º Oficiales	18,000	8	144,000	
				9º Oficiales	16,200	6	97,200	
				10º Oficiales (1 Abogado) ..	14,400	30	432,000	
				11º Oficiales	12,600	32	403,200	
				12º Oficiales	10,800	16	172,800	
	13º Oficiales	10,200	17	173,400				
	14º Oficiales	9,600	5	48,000				
	16º Oficiales	8,400	2	16,800				
	17º Oficiales	7,800	1	7,800				
	18º Oficiales	7,200	6	43,200				
	20º Oficiales	6,200	12	74,400				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$		
03	01	01	21° Oficiales	5,700	5	28,500		
			22° Oficiales	5,200	19	98,800		
			23° Oficiales	4,800	3	14,400		
			24° Oficiales	4,400	4	17,600		
			25° Oficiales	3,900	6	23,400		
			Personal Auxiliar y de Servicio					
			14° Auxiliar	9,600	1	9,600		
			18° Auxiliar	7,200	1	7,200		
			22° Auxiliares	5,200	4	20,800		
			23° Auxiliares	4,800	2	9,600		
			24° Auxiliares	4,400	2	8,800		
			25° Auxiliares	3,900	6	23,400		
			Totales		219	2,724,500	2,730,300	
03	01	04	Gastos variables				\$ 107,450	
			c) Viáticos			50,000		
			Para pago de viáticos al personal que salga en comisiones del servicio.	50,000				
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			5,000		
			Para pasajes y fletes por los Ferrocarriles del Estado	5,000				
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas			3,600		
			Para pago de pasajes en vapor y demás gastos de traslado del personal en comisión	3,600				
			g) Materiales y artículos de consumo			2,880		
			Para materiales y artículos de consumo	2,880				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			19,000		
			Para impresión del Boletín mensual, impresiones varias, incluyendo publicación de los escalafones, cuentas de inversión, etc.	19,000				

DETALLE Y COMPARACION

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
03	01	04	k) Gastos generales	21,330		
			1) Para luz eléctrica y gas 4,000			
			2) Para gastos generales de oficina 17,330			
			l) Conservación y reparaciones	3,840		
			Para la conservación y reparación de muebles 3,840			
			v) Varios e imprevistos	600		
			Para gastos imprevistos 600			
			w) Adquisiciones	1,200		
			Para adquisiciones diversas por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado 1,200			
			Totales	107,450	126,450	
			CONSEJO DE DEFENSA FISCAL			
			(Ley N.º 5,063, de 19 de Febrero de 1932; Decreto-Ley N.º 460, de 19 de Agosto de 1932, y Decreto-Ley N.º 213, de 15 de Julio de 1932).			
03	02	01	Sueldos fijos			\$ 699,300
			Grado Designación Sueldos unitario N.º de Emp.			
			1º Presidente del Consejo.. 42,000 1	42,000		
			4º Abogados del Consejo .. 30,600 8	244,800		
			6º Abogados Procuradores, para ante las Cortes de Iquique, Valparaíso y Valdivia y Abogado Procurador de Antofagasta. 24,000 4	96,000		
			7º Secretario Abogado del Consejo y Abogado Procurador ante la Corte de Concepción 21,000 2	42,000		
			8º Abogados Procuradores para ante las Cortes de La Serena, Talca y Temuco 18,000 3	54,000		

			DETALLE Y COMPARACION					
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto	Presupuesto	Totales por	
					para 1933	en 1932	item 1933	
							\$	
03	02	01	9° Abogados Auxiliares del Consejo en Santiago y Procurador de 2.a instancia en Santiago	16,200	4	64,800		
			10° Abogados Auxiliares en Valparaíso, Valdivia y Procurador de 1.a instancia de Santiago	14,400	3	43,200		
			11° Abogados Auxiliares en La Serena, Talca, Concepción y Temuco, 2.º Abogado auxiliar en Valparaíso	12,600	5	63,000		
			13° Oficial de Partes del Consejo	10,200	1	10,200		
			15° Oficial 1.º archivero (1) y Receptor de Hacienda (1)	9,000	2	18,000		
			16° Ayudante de Procuradores	8,400	1	8,400		
			22° Escribiente del Presidente del Consejo	5,200	1	5,200		
			24° Portero 1.º	4,400	1	4,400		
			26° Portero 2.º	3,300	1	3,300		
			Totales		37	699,300	634,500	
03	02	04	Gastos variables					\$ 85,000
			b) Gratificaciones y premios			6,000		
			Para gratificar a los Secretarios de las Intendencias de Aysen y Magallanes por la representación y defensa de los intereses fiscales, en calidad de abogados procuradores del Fisco en los juicios que se tramitan en las respectivas provincias	6,000				
			c) Viáticos			8,000		
			Para pago de viáticos a los abogados del Consejo, Abogados Procuradores, auxiliares y demás personal	8,000				
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			12,000		
			Para pago de los pasajes por los Ferrocarriles del Estado del personal del Consejo que tenga que movilizarse por razones del servicio	12,000				

CAPITULO	PARTIDA	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
03	02	04	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,000		
			Para pago de pasajes por ferrocarriles particulares o privados, vapores u otros medios de movilización	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	8,000		
			Para útiles de escritorio y aseo	8,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	7,000		
			1) Para adquisición de libros y para encuadernaciones	1,000		
			2) Para la memoria y otras impresiones	6,000		
			k) Gastos generales	15,000		
			1) Para luz y calefacción	2,000		
			2) Para arriendo de teléfonos, compostura de máquinas de escribir, gastos de aseo de oficina y demás gastos menores en Santiago	4,000		
			3) Para gastos de aseo de oficinas y demás gastos menores en provincias	9,000		
			l) Conservación y reparaciones	500		
			Para pago de reparación de muebles	500		
			v) Varios e imprevistos	27,000		
			Gastos judiciales y varios en Santiago y en provincias y para el pago de sentencias judiciales	27,000		
			w) Adquisiciones	500		
			Para adquisiciones de muebles	500		
			Totales	85,000	72,000	

Resumen de los Gastos de los Servicios Independientes para el año 1933

		Contraloría General	Consejo de Def. Fiscal	Totales 1932	Totales 1933
01	Sueldos fijos	2.724,500	699,300	3.364,300	3.423,800
04	Gastos variables	107,450	85,000	199,250	192,450
	a) Personal a contrata
	b) Gratificaciones y premios	6,000	6,000
	c) Viáticos	50,000	8,000	68,000	58,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	5,000	12,000	24,000	17,000
	f/2) Pasajes y fletes en Em. Privadas	3,600	1,000	4,600	4,600
	g) Materiales y artículos de consumo	2,880	8,000	10,880	10,880
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	19,000	7,000	31,000	26,000
	k) Gastos generales	21,330	15,000	36,330	36,330
	l) Conservación y reparaciones	3,840	500	4,340	4,340
	v) Varios e imprevistos	600	27,000	17,600	27,600
	w) Adquisiciones	1,200	500	1,700	1,700
	TOTALES	2.831,950	784,300	3.563,550	3.616,250